



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°089-2023-MDMP

Mi Perú, 17 de febrero del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.**

### **VISTO:**

El Memorandum N° 244-2023-MDMP/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 063-2023-MDMP-GDHSE, de la Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, el Informe N° 094-2023-MDM-GDHSE-SGS, de la Subgerencia de Salud, el informe Legal N° 056-2023-MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 232-2023-MDPM/GM, de la Gerencia Municipal sobre Actualizar la conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Ley N° 31554 Ley que modifica la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos de control, establece en su numeral 2.1 del artículo 2 que en cada municipalidad provincial y distrital se conforme un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo de concejo municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2021-MDMP de fecha 03 de marzo del 2021, se resolvió Actualizar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú, para el periodo 2019-2022.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDMP, se decidió en el Artículo Primero.- Aprobar la Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, por un periodo de 2 años (2023-2025).

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE MI PERÚ,** para el periodo 2023-2025, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

IRVIN TEODORICO CHÁVEZ LEÓN	Presidente
<b>Alcalde</b>	
MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS	Miembro
<b>Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico</b>	
ROSA ESTELA SANTILLÁN SALAZAR	Miembro
<b>Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú</b>	
CELIA ORE ESPINOZA	Miembro
<b>Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú</b>	
MIRELLA YULIZA MARTÍNEZ YARLEQUE	Miembro
<b>Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche del Distrito de Mi Perú</b>	
MELISSA TASCCA QUISPE	Miembro
<b>Dirección Regional de Salud – DIRESA del Gobierno Regional del Callao</b>	

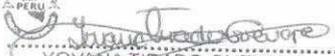


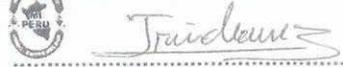
Municipalidad  
Distrital de  
**MI PERÚ**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ([www.munimiperu.gob.pe](http://www.munimiperu.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
YOVANA TIRADO GUEVARA  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
IRVIN T. CHAVEZ LEON  
ALCALDE

